

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

MEMORIA DE LA FUNDACION REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre se constituyó el 15 de julio de 2003, mediante la aportación del patrimonio del Real Patronato de la Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (en adelante el Real Patronato). Tiene su domicilio social en Jerez de la Frontera (Cádiz).

El Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre se creó el 27 de abril de 1976, con personalidad jurídica pública, como fundación cultural de la Diputación Provincial de Cádiz, con modalidad de gestión directa, al amparo del artículo 85 letra c) del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (Decreto de 17 de junio de 1955).

La Junta de Andalucía se integró formalmente en el Real Patronato en virtud del acuerdo del Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía de 17 de abril de 1990.

El Real Patronato acordó con fecha 18 de noviembre de 2002 elevar a Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía su conversión en fundación, quién dio su autorización a dicha transformación en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2002.

En este contexto, con fecha 15 de julio de 2003 la Junta General Extraordinaria y Universal del Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre acordó la transformación del Real Patronato en una Fundación de carácter turístico, educativo y cultural denominada Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (la Fundación). Los fines fundacionales de la Fundación consisten en:

- (a) Fomentar y proteger la ganadería caballar y sus industrias derivadas.
- (b) Difundir el arte ecuestre a través de una Escuela Especial que sería al mismo tiempo de formación para las profesiones especiales relacionadas con la ganadería caballar y exposición permanente sobre el caballo, los enganches y las industrias afines.
- (c) Profundizar y dar a conocer los aspectos históricos, educativos y culturales del Arte Ecuestre dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y especialmente en la Provincia de Cádiz.
- (d) Fomentar el Arte Ecuestre, la ganadería caballar y las industrias derivadas como recurso turístico dando a conocer la Real Escuela como centro de atracción turística.
- (e) Fomentar el respeto y la cultura del caballo andaluz entendiéndolo parte de la identidad andaluza.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- (f) Colaborar con las Autoridades y Organismos estatales, autonómicos, provinciales, comarcales y locales en proyectos de interés a los fines que se persiguen.
- (g) Establecer relaciones con entidades similares o afines, públicas o privadas, para el intercambio de conocimientos y en su caso, organización de actos relacionados con el Arte Ecuestre y la ganadería caballar.
- (h) Colaborar en programas de investigación básica sobre cría caballar e industrias derivadas.
- (i) Cualquier actividad que ayude a conocer y difundir el Arte Ecuestre.

La Fundación continúa ostentando el título de Real, que le fue concedido al Real Patronato en virtud de la Resolución de S.M. el Rey D. Juan Carlos I, comunicada por el jefe de su Casa Real con fecha 11 de junio de 1987.

La Fundación obtiene ingresos por las ventas de caballos, ventas de sus tiendas, ingresos por la taquilla de sus museos y actuaciones, así como por transferencias de financiación otorgadas por la Junta de Andalucía.

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los bienes y rentas de la misma se entenderán afectos o adscritos, sin determinación de cuotas iguales o desiguales, a la realización de fines fundacionales.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022, han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, por la Resolución de 18 de septiembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro de valor de los activos, por la Resolución de 12 de enero de 2018, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se definen determinados conceptos relativos a las encomiendas de gestión reguladas en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y se modifica el Plan General de las agencias públicas empresariales y de las entidades asimiladas, aprobado por Resolución de la Intervención General de la Junta de Andalucía de 2 de octubre de 2009 así como las modificaciones incorporadas mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Además, los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo son ciertos.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de resultados y esta memoria están expresadas en euros.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director Gerente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por unanimidad por el Patronato en sesión celebrada el 30 de junio de 2022.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existen principios contables no obligatorios que se hayan aplicado para formular las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Fundación:

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1, 4.2, 5 y 6).
- Estimación de la provisión para otras responsabilidades (Nota 11).
- Estimación de provisiones y pagos contingentes (Nota 4.8)

La Entidad ha elaborado las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022 y la situación del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4. Comparación de la información.

En las cuentas anuales y en la presente memoria, figuran los datos comparativos entre el ejercicio 2022 y el ejercicio anterior, 2021. Ambos ejercicios son directamente comparables.

5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7. Cambios en criterios contables.

A la hora de preparar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.

8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio y que correspondan a contabilizaciones efectuadas en ejercicios anteriores.

NOTA 3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

En el ejercicio 2022 se ha producido un excedente positivo de 1.688,81€. En aplicación del artículo 58 bis de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, dicho importe se ha empleado para equilibrar la Cuenta de Resultados del ejercicio mediante compensación de Pérdidas de Ejercicio anteriores, por lo que la misma queda a Cero.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible

La partida "Patentes, licencias, marcas y similares" registra los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la propiedad industrial e intelectual y se amortiza estimando una vida útil que varía entre los tres y los veinte años.

La partida "Aplicaciones informáticas" registra los importes satisfechos por el derecho al uso de las mismas o por el coste de la obtención de la propiedad de las mismas, y se amortiza linealmente durante el periodo de tres años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se producen. Las renovaciones, ampliación y mejoras que supongan un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil son capitalizadas.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, aplicándose el método lineal.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	20 - 25
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 - 10
Equipos para procesos de información	4 - 8
Elementos de transporte	8
Otro inmovilizado material	12-25

Dentro del epígrafe de "Terrenos y construcciones" se recoge la valoración realizada por tasadores independientes de los terrenos y construcciones puestos a disposición de la Fundación o cuyo uso haya sido autorizado, así como las obras realizadas para adaptar las mismas llevándose parte del importe correspondiente a los terrenos y edificios cedidos a "Dotación fundacional" y otra parte a "Subvenciones, donaciones y legados". La amortización correspondiente a dichos

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

edificios se realiza linealmente en 25 años, periodo de la cesión de explotación de los mismos, al igual que la imputación a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados.

La Fundación valora los caballos y yeguas que forman parte de su inmovilizado a su coste de adquisición o, en su caso, a su coste de producción, siendo éste el incurrido desde su concepción e incluyendo el coste de los consumos directos de alimentación y medicamentos, así como los costes indirectos de producción, tales como costes de doma, cuidados, veterinarios, pupilaje y otros. A partir del sexto año de vida del caballo o del tercero de la yegua, la Fundación deja de capitalizar costes y comienza su amortización.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En el ejercicio 2022 no ha sido necesario realizar ninguna dotación por deterioro en relación al inmovilizado material.

4.3 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los créditos y débitos con las administraciones públicas no son instrumentos financieros. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros en la Fundación, las siguientes clases:

A. Activos financieros

Los activos financieros que posee lo componen el siguiente concepto

- a) Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones por operaciones no comerciales aquellos activos financieros

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- *Valoración inicial.* Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- *Valoración posterior.* se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- *Deterioro:* La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es dotar aquellas provisiones por deterioro que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

- b) **Activos financieros a coste:** Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas y entidades asociadas. Se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, ejerzan sobre tal empresa una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.
- *Valoración inicial:* Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
 - *Valoración posterior:* Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
 - *Deterioro:* Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

B. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Entidad se clasifican a efectos de su valoración en la categoría de "Pasivos a coste amortizado". En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales, que son aquellos que se originan en la compra de bienes y servicios en el curso de la actividad habitual de la Fundación, y débitos por operaciones no comerciales, que son los pasivos financieros que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

- *Valoración inicial:* Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- *Valoración posterior:* se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

No se consideran "Pasivos financieros" las "Deudas transformables en subvenciones", que se incluyen en el pasivo no corriente del balance integrando el saldo del epígrafe "Otras deudas a largo plazo", al no ajustarse a la definición de instrumento financiero establecida por el marco normativo de información financiera.

Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros.

La Fundación aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos para dar de baja los activos y pasivos financieros.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

4.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

4.5 Existencias

Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición determinado de acuerdo con el método FIFO.

La Fundación realiza dotaciones a la provisión por depreciación de aquellas existencias cuyo coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas de su recuperabilidad.

4.6 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Fundación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Fundación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

4.7 Impuesto sobre beneficios

Las entidades que cumplen los requisitos establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (BOE de 24 de diciembre) gozan de exención en el Impuesto de Sociedades para las siguientes rentas: las derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres; las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos; las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas; y, finalmente, las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

En el caso de rentas obtenidas en el ejercicio de una explotación económica están exentas las rentas obtenidas de las explotaciones complementarias y auxiliares y las dirigidas a cumplir los fines que persiguen estas entidades, siempre que respeten los límites establecidos en la propia norma, así como a las derivadas de las explotaciones económicas consideradas de escasa relevancia.

En cuanto a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de estas entidades, se establece que en su determinación únicamente serán computables los ingresos y los gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas, estando la base imponible del Impuesto sobre Sociedades gravada a un tipo único del 10 por 100.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico no exento antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes, obteniéndose el resultado contable ajustado sujeto al impuesto. A este se le aplica el tipo impositivo vigente en el ejercicio para obtener el "impuesto bruto", al que se le resta o se le suma – según sea positivo o negativo- respectivamente el importe de las bonificaciones, deducciones y disminuciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta para obtener el Impuesto sobre Sociedades devengado.

El título II, capítulo I, de la Ley 49/2002, de Régimen fiscal de Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante la Ley 49/2002), regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos que se indican más adelante. Las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

Los requisitos exigidos para la exención en la Ley 49/2002 son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, educativo, científico, sanitario, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos el 70 por 100 de:
 - Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
 - Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
 - Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de esta Ley, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que la fundación esté inscrita en el registro correspondiente.
- Cumplir las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o, en su defecto, en el Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- Rendir cuentas anualmente al Protectorado correspondiente.
- Elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

4.8 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se pueda estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.9 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados (Transferencias de Financiación)

La Fundación recibe Transferencias de Financiación de la Junta de Andalucía para gastos corrientes, así como para inversiones.

Las Transferencias de Financiación destinadas a gastos corrientes se reconocen como ingresos en el ejercicio en que se imputan como gasto los bienes o servicios financiados por las mismas.

Las destinadas a inversiones, no reintegrables, se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

4.11 Medio ambiente

La Fundación realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que los mismos no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la Fundación, en cuyo caso se presentan como gastos extraordinarios.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio de la Fundación al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Fundación, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados anteriormente.

4.12 Fondos recibidos de la Junta de Andalucía

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía se clasifican, a efectos de su contabilización, atendiendo al fondo económico y no sólo al jurídico, en las siguientes categorías:

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

1. Fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación:

Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía mediante programas de actuación, inversión y financiación para financiar el presupuesto de explotación de la Fundación se registran como ingresos del ejercicio en el que se conceden.

2. Fondos destinados a la adquisición de inmovilizado que formará parte de la estructura fija de la Fundación:

Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía cuyo destino sea la financiación de los activos integrantes de la estructura fija de la Fundación y una vez que tienen la consideración de no reintegrables, se tratan como ingresos por subvenciones de capital y se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1 El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	628.010,71	1.250.388,68	1.878.399,39
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	915,00	7.850,00	8.765,00
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	628.925,71	1.258.238,68	1.887.164,39
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	628.925,71	1.258.238,68	1.887.164,39
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	628.925,71	1.258.238,68	1.887.164,39

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	(596.327,52)	(1.246.302,41)	(1.842.629,93)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	(4.638,00)	(1.930,68)	(6.568,68)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	(600.965,52)	(1.248.233,09)	(1.849.198,61)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	(600.965,52)	(1.248.233,09)	(1.849.198,61)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	(4.621,16)	(3.333,00)	(7.954,16)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	(605.586,68)	(1.251.566,09)	(1.857.152,77)
VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2022	23.339,03	6.672,59	30.011,62

5.2 No ha sido necesaria realizar ninguna provisión por deterioro para el inmovilizado intangible en este ejercicio.

5.3 En este epígrafe se incluyen los siguientes bienes totalmente amortizados: Patentes, licencias, marcas y similares por 540.343,89 euros y Aplicaciones informáticas por 1.245.888,68 euros

5.4 No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

6.1 El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Otro inmovilizado material (Caballos y Carruajes)	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	13.684.925,06	17.988.786,58	15.115.811,81	1.839.238,00	0,00	48.628.761,45
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	8.413,66	77.184,17	0,00	85.597,83
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	13.684.925,06	17.988.786,58	15.124.225,47	1.916.422,17	0,00	48.714.359,28
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	13.684.925,06	17.988.786,58	15.124.225,47	1.916.422,17	0,00	48.714.359,28
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	17.707,32	84.757,68	0,00	102.465,00
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	(40.622,23)	(87.038,52)	0,00	(127.660,75)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	13.684.925,06	17.988.786,58	15.101.310,56	1.914.141,33	0,00	48.689.163,53
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	(9.243.595,59)	(15.026.306,56)	(1.114.675,57)	0,00	(25.384.577,72)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	0,00	(725.580,72)	(22.898,34)	(74.669,19)	0,00	(823.148,25)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por corrección de errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	(9.969.176,31)	(15.049.204,90)	(1.189.344,76)	0,00	(26.207.725,97)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	(9.969.176,31)	(15.049.204,90)	(1.189.344,76)	0,00	(26.207.725,97)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0,00	(714.096,62)	(19.511,25)	(78.699,82)	0,00	(812.307,69)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	40.622,23	80.461,61	0,00	121.083,84
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	(10.683.272,93)	(15.028.093,92)	(1.187.582,97)	0,00	(26.898.949,82)
VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2022	13.684.925,06	7.305.513,65	73.216,64	726.558,36	0,00	21.790.213,71

6.2 Los Terrenos y Construcciones registran, además de los que son propiedad de la Fundación, el importe de los bienes de dominio público de la finca denominada "Recreo de las Cadenas" que, por Resolución de 19 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se amplió en 25 años el periodo de concesión de explotación de la finca a favor de la Fundación, contado éste a partir del 28 de abril de 2007 (fecha en que finalizaba la anterior concesión).

a) El detalle de los bienes de dominio público cedidos en uso es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Valor coste histórico
Terrenos	12.410.470,80
Construcciones (*)	14.146.680,46
TOTAL	26.557.151,25

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

(*) Importe que se imputará anualmente a resultados (en concepto de amortización) durante el periodo de la nueva concesión (25 años) por un importe anual de 565.867,22 euros.

b) Siendo la financiación de los mismos en su momento la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Valor coste histórico
Fondo Social	8.951.131,71
Subvenciones oficiales de capital	17.604.773,47
Otras fuentes de financiación	1.246,08
TOTAL REGISTRADO	26.557.151,26

c) Asimismo, el detalle por masas patrimoniales de los derechos de uso sobre los bienes cedidos gratuitamente y cuya contrapartida corresponde a subvenciones oficiales de capital es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Valor coste histórico
Terrenos	9.841.745,07
Construcciones (*)	7.763.028,40
TOTAL	17.604.773,47

(*) Importe que se imputará anualmente a resultados como subvención de capital durante el periodo de la nueva concesión (25 años) por un importe anual de 310.521,14 euros.

6.3 Por otra parte, en esa misma partida de "Terrenos y Construcciones", se incorporó en el ejercicio 2016 la valoración realizada por tasador independiente de la finca sede del **Museo del Enganche** de la Fundación, ubicada en C/Pizarro 17 de Jerez de la Frontera, de la cual fue concedida una autorización especial de uso por un plazo de veinticinco años mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de noviembre de 2014.

A continuación, se desglosan los importes incorporados al Inmovilizado de la Fundación por dicho concepto:

DESCRIPCIÓN	Valor coste histórico
Terrenos	846.208,43
Construcciones	2.995.504,27
TOTAL	3.841.712,70

6.4 Otro inmovilizado material incluye el valor de los caballos y yeguas propiedad de la Fundación. Conforme a lo que se menciona en la Nota 4.2, la Fundación ha activado el coste de producción propia de los mismos, registrando como contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio, bajo el epígrafe de trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado, un importe de 84.757,68 euros, por los costes incurridos en el ejercicio 2022. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el valor neto contable de los caballos y yeguas de la Fundación es de 590.484,31 euros y 576.818,52 euros respectivamente.

	MEMORIA 2022		
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	
	CIF:	G11614286	
	Unidad Monetaria:	Euros	

- 6.5** No ha sido necesario realizar ninguna provisión por deterioro para el inmovilizado material en este ejercicio.
- 6.6** En opinión del Director Gerente de la Fundación todos los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material se encuentran adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguro actualmente contratadas.
- 6.7** En este epígrafe se incluyen bienes totalmente amortizados por un importe de 10.287.334,51 €
- 6.8** A 31 de diciembre de 2022, la Fundación cuenta con 35 caballos cedidos, 15 por el Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta perteneciente al Ministerio de Defensa, y el resto por diversas yegudas y ganaderos particulares.

NOTA 7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma 9ª de registro y valoración del PGC de entidades sin fines lucrativos de 2013, de acuerdo con la siguiente estructura, es la que se indica a continuación:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas y entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
		CLASES			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	TOTAL
		2022	2021	2021	2022
CATEGORÍAS	Préstamos y partidas a cobrar:				
	- Clientes por ventas y prest. Servicios	74.286,93	1.608,14	74.286,93	1.608,14
	- Personal	19.328,95	14.672,76	19.328,95	14.672,76
	TOTAL	93.615,88	16.280,90	93.615,88	16.280,90

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a largo plazo es la que se muestra a continuación:

		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
		CLASES			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	TOTAL
		2022	2021	2022	2021
CATEGORÍAS	Préstamos y partidas a cobrar:				
	- Usuarios y deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Clientes por ventas y prest. Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal	6.350,00	7.950,00	6.350,00	7.950,00
	TOTAL	6.350,00	7.950,00	6.350,00	7.950,00

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	93.615,88	6.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.965,88
Clientes por ventas y prestación de servicios	74.286,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.286,93
Personal	19.328,95	6.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.678,95
TOTAL	93.615,88	6.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.965,88

a.2) Pasivos financieros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la entidad a corto plazo clasificados por categorías es:

		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
		CLASES			
		Derivados y otros		TOTAL	TOTAL
		2022	2021	2022	2021
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar:				
	- Proveedores	118.700,16	112.344,83	118.700,16	112.344,83
	- Acreedores varios	453.007,06	320.311,50	453.007,06	320.311,50
	- Personal	2.709,03	4.540,76	2.709,03	4.540,76
	- Anticipo de clientes			0,00	0,00
	- Otros Pasivos Financieros (1)	892.436,23	907.352,11	892.436,23	907.352,11
	- Junta Andalucía (2)	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	1.466.852,48	1.344.549,20	1.466.852,48	1.344.549,20

- (1) Se corresponde con el saldo de Provisiones a corto plazo (870.106,57€) en base a NOTA 11 y otros pasivos financieros a corto plazo (22.329,66€)

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
	CLASES			
	Derivados y otros		TOTAL	TOTAL
	2022	2021	2022	2020
Débitos y partidas a pagar:				
- Acreedores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
- Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otras Deudas a Largo Plazo (a)	5.500,00	7.666,00	5.500,00	7.666,00
TOTAL	5.500,00	7.666,00	5.500,00	7.666,00

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Débitos y partidas a pagar	1.466.852,48	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	1.472.352,48
Proveedores	118.700,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	118.700,16
Acreedores varios	453.007,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	453.007,06
Personal	2.709,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.709,03
Anticipos de clientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Pasivos Financieros	892.436,23	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	897.936,23
Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00						0,00
TOTAL	1.466.852,48	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	1.472.352,48

b) Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2022 no existen activos financieros o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones.

No se han producido reclasificaciones entre categorías de activos financieros durante el ejercicio.

d) Clasificación por vencimientos.

Todos los instrumentos financieros, tienen vencimientos a corto plazo, tanto activos como pasivos.

e) Transferencias de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2022 no existen transferencias de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía.

A 31 de diciembre de 2022 no existen elementos en garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No ha sido necesario realizar ninguna provisión por deterioro por riesgo de crédito en este ejercicio.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se ha producido incidencia alguna en el pago y/o en el cumplimiento de condiciones contractuales con terceros.

7.2 Otra información

a) Contabilidad de coberturas.

A 31 de diciembre de 2022 no existen operaciones de cobertura.

b) Empresas y entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen a 31 de diciembre de 2022 partidas por estos conceptos.

c) Otro tipo de información.

Al 31 de diciembre de 2022 no existen compromisos en firme para la compra de activos financieros.

7.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Dada la estructura financiera de la entidad se considera que no existen riesgos significativos procedentes de los instrumentos financieros (riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado).

7.4 Fondos Propios

El detalle y movimiento de los fondos propios durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2022 ha sido el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DISTRIBUCION RESULTADO	SALDO FINAL EJERCICIO 2021
DOTACIÓN FUNDACIONAL	10.996.966,81	0,00	0,00	0,00	10.996.966,81
RESERVAS	(170.230,72)	765.860,88	0,00	0,00	595.630,16
REMANENTE	3.131.183,27		0,00	363.460,23	3.494.643,50
EXCEDENTES NEG. DE EJERCICIOS ANTERIORES	(9.431.793,97)	0,00	212.536,14		(9.219.257,83)
PERDIDAS Y GANANCIAS	363.460,23	0,00	0,00	(363.460,23)	0,00
TOTAL FONDOS PROPIOS	4.889.585,62	765.860,88	0,00	0,00	5.867.982,64

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DISTRIBUCION RESULTADO	SALDO FINAL EJERCICIO 2022
DOTACIÓN FUNDACIONAL	10.996.966,81	0,00	0,00	0,00	10.996.966,81
RESERVAS	595.630,16	0,00	0,00	0,00	595.630,16
REMANENTE	3.494.643,50	0,00	0,00	1.688,81	3.496.332,31
EXCEDENTES NEG. DE EJERCICIOS ANTERIORES	(9.219.257,83)	0,00		0,00	(9.219.257,83)
PERDIDAS Y GANANCIAS	1.688,81	0,00	0,00	(1.688,81)	0,00
TOTAL FONDOS PROPIOS	5.869.671,45	0,00	0,00	0,00	5.869.671,45

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- a) A 31 de diciembre de 2022 la dotación fundacional se corresponde con el patrimonio aportado a valor contable por el Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, tras su transformación en una Fundación de carácter turístico, educativo y cultural (ver Nota 1) más las aportaciones adicionales realizadas con posterioridad.
- b) En el ejercicio 2022 se ha producido un excedente positivo de 1.688,81€. En aplicación del artículo 58 bis de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, dicho importe se ha empleado para equilibrar la Cuenta de Resultados del ejercicio mediante compensación de Pérdidas de Ejercicio anteriores, por lo que la misma queda a Cero.

NOTA 8.- EXISTENCIAS

8.1 El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2021 y de 2022 es el siguiente:

Descripción	2022	2021
Existencias comerciales	48.148,80	44.447,40
Fármacos específicos	16.016,37	14.321,85
Otros aprovisionamientos	13.362,55	13.353,04
Anticipos proveedores	4.687,20	4.954,24
TOTAL EXISTENCIAS	82.214,92	77.076,53

8.2 No ha sido necesario realizar ninguna provisión por deterioro de las existencias en este ejercicio.

8.3 Al cierre del ejercicio, no existen compromisos firmes de compra ni venta de las mismas.

8.4 Asimismo, al cierre del ejercicio, no existen restricciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

NOTA 9.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9.1 El detalle de los saldos que componen este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Junta And. Deud. Transf. Financiación (a)	0,00		0,00	
H.P. Deudora por IVA	33.196,24		8.017,89	8.642,60
H.P. Acreedora IRPF Trabajadores (b)		192.752,20		165.285,97
H.P. Acreedora IRPF Profesionales (b)		1.500,90		959,49
H.P. Retenciones y Pagos a cuenta	1,64		1,64	
J.A. Acreedora por Subv. A reintegrar (d)				
J.AND.ACREEED.PRESTAMO MEPP 2012				
Organismos Seguridad Social acreedores (c)		113.494,77		96.046,10
TOTAL	33.197,88	307.747,87	8.019,53	270.934,16

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- a) Administración Pública Deudora por Transferencias de Financiación a la Explotación.

El detalle de las Transferencias de Financiación a la Explotación concedidas en firme y pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

Descripción	Importe pendiente de cobro 31/12/21	Importe concedido	Importe cobrado	Importe compensado	Importe pendiente cobro
Transferencias Financiación Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	0,00	3.171.918,00	3.171.918,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	3.171.918,00	3.171.918,00	0,00	0,00

- b) Hacienda Acreedora por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Importe a ingresar a la Hacienda Pública correspondiente a las retenciones sobre la renta personal practicadas por la Fundación en el último trimestre del ejercicio 2022 por importe de 194.253,10 €,

- c) Organismos de la Seguridad Social Acreedora

Importe correspondiente a los Seguros Sociales del personal de la Fundación del mes de diciembre de 2022 (113.494,77 €), los cuales fueron pagados en el mes de enero 2023.

- d) Junta de Andalucía acreedora por Subvenciones a Reintegrar

Diferencia en el abono del reintegro de la subvención efectuado, siendo cero euros en 2022.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2022 el movimiento de las subvenciones y donaciones, así como su imputación a resultados, es el siguiente:

Año de concesión	Conceptos	Importe Concedido	Saldos al 01.01.2022	Imputado ejercicios anteriores	Minoración/Traspaso en el ejercicio	Imputado en el ejercicio	Saldos al 31.12.2022
2000	Luminotecnia del picadero	557.739,00	0,00	(557.739,00)	0,00	0,00	0,00
2002	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.470.160,00	0,00	(2.470.160,00)	0,00	0,00	0,00
2003	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.775.184,00	136.759,45	(2.638.424,55)	0,00	(52.640,76)	84.118,69
2004	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.775.184,00	247.964,68	(2.527.219,32)	0,00	(53.407,44)	194.557,24
2005	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.775.184,00	20.529,32	(2.754.654,68)	0,00	(2.680,92)	17.848,40
2006	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	1.520.000,00	9.474,25	(1.510.525,75)	0,00	(1.717,20)	7.757,05
2007	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	1.220.000,00	10.095,72	(1.209.904,28)	0,00	(1.033,68)	9.062,04
2008	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	800.000,00	27.486,24	(772.513,76)	0,00	(2.338,56)	25.147,68
2009	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	600.000,00	49.635,39	(550.364,61)	0,00	(15.861,48)	33.773,91
2010	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	300.000,00	35.219,82	(264.780,18)	0,00	(20.434,92)	14.784,90
2015	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	780.000,00	260.859,58	(519.140,42)	0,00	(52.670,76)	208.188,82
2006	DERECHO USO BIENES CEDIDOS R.E.	17.604.773,47	13.050.463,68	(4.554.309,79)	0,00	(310.521,12)	12.739.942,56
2016	DERECHO USO BIENES CEDIDOS M.E.	3.841.712,70	2.988.855,96	(852.856,74)	0,00	(119.820,12)	2.869.035,84
2020	DONACIONES DE CAPITAL	20.000,00	18.334,04	(1.665,96)	0,00	(1.665,96)	16.668,08
1 SUBVENCIONES DE CAPITAL		38.039.937,17	16.855.678,13	(21.184.259,04)	0,00	(634.792,92)	16.220.885,21
2022	Promociones, patrocinadores y colaboraciones	87.807,95	0,00	0,00	0,00	(87.807,95)	0,00
2022	Transferencia Financiación a la explotación 2022	3.171.918,00	0,00	0,00	(1.688,81)	(3.170.229,19)	0,00
2. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS A RESULTADOS DEL EJERCICIO		3.259.725,95	0,00	0,00	(1.688,81)	(3.258.037,14)	0,00

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Subvenciones/Donaciones de Capital

Estas subvenciones están destinadas a:

1. Contrapartida de los derechos de los inmovilizados cedidos en uso a la Fundación. (Ver nota 6.2).
2. Financiar la adecuación de las instalaciones, la adquisición de nuevo inmovilizado, así como la restauración del patrimonio de la Fundación.

Subvenciones/Transferencias de Financiación a la Explotación

El destino fundamental de estas Transferencias de Financiación es financiar parte de los gastos corrientes de la Fundación del presupuesto de explotación correspondientes al ejercicio 2022, así como la compensación parcial de las pérdidas de ejercicios anteriores, en su caso. (Ver NOTA 3)

NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe del Balance ha sido el siguiente durante el ejercicio:

Descripción	Saldo a 1/1/2022	Reducciones	Excesos de provisiones	Otros	Saldo a 31/12/2022
Reclamación trabajadores anulación acuerdo salarial 2012	705.387,71	(32.812,04)	0,00	0,00	672.575,67
Reclamación Seguridad Social por diferencias cotización	197.530,90	0,00	0,00	0,00	197.530,90
TOTAL	902.918,61	(32.812,04)	0,00	0,00	870.106,57

Al 31/12/22, las Provisiones a corto plazo dotadas por la Fundación, ascienden a 870.106,57 €, según el siguiente detalle:

- 1) 672.575,67 €. – Al 31/12/2021 constaba una provisión consignada en base a las cantidades reclamadas por los trabajadores de la Fundación correspondientes a diferencias salariales de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, en base a la aplicación del descuelgue del Convenio que finalizó el 31/12/14 y todo ello según Sentencia a su favor de fecha 16 de septiembre de 2016, por importe de 705.387,71€. Durante el ejercicio 2022, ésta se ha reducido en 32.812,04€ debido al pago de una de las sentencias referidas.
- 2) 197.530,90€. - Cantidades reclamadas por la Tesorería General de la Seguridad Social por diferencias de cotización en el desempeño de funciones de varios trabajadores de la Fundación.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 12. RÉGIMEN FISCAL

Como se menciona en la Nota 4.7, la Fundación está acogida a los beneficios fiscales de las fundaciones, por lo que sólo están sujetos al Impuesto sobre Sociedades aquellos ingresos y gastos que no están vinculados a los fines de la Fundación. Para poder disfrutar de este régimen fiscal, la Fundación ha comunicado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria su condición de Entidad sin fines lucrativos.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tomado en consideración las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 de Entidades sin fines lucrativos y se ha estimado la base imponible de acuerdo con su artículo 8 sobre determinación de la base imponible, cuyo resultado es una base imponible igual a cero.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los quince años inmediatos y sucesivos, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En 2013, la Fundación fue objeto de inspección por las autoridades fiscales de todos los impuestos principales que le eran aplicables en el periodo señalado anteriormente.

Durante el ejercicio 2016, tras la inspección de 2013, se determinó que los servicios de formación que la Fundación factura sin IVA, deben de tener su reflejo en la deducción de las cuotas soportadas, es decir, a partir del 2014 la Fundación ha aplicado la fórmula de la prorata. El efecto de este criterio se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Tributos" por un importe de 83.850,31 euros (ver Nota 13.4).

NOTA 13.- GASTOS E INGRESOS

13.1 Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

Descripción	2022	2021
Ventas de entradas	2.074.261,75	808.685,60
Ventas de productos	199.990,97	95.585,95
Prestaciones de servicios	50,00	584,00
RAPPELS SOBRE VENTAS	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD MERCANTIL	2.274.302,72	904.855,55

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

13.2 Aprovisionamientos.

El detalle de las cuentas que componen este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2021 y 2022 es el siguiente:

Consumo de explotación	2022	2021
Consumos otros aprovisionamientos	313.686,71	234.229,92
Trabajos realizados por otras empresas	817.207,19	673.667,10
TOTAL	1.130.893,90	907.897,02

13.3 Gastos de Personal

Los gastos de sueldos y salarios y las cargas sociales reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponden con los que se indican a continuación:

Epígrafes	2022	2021
Sueldos y salarios	3.284.237,19	3.081.809,91
Cargas sociales	948.549,03	911.054,64
Otros gastos de personal	45.701,86	48.452,86
TOTAL	4.278.488,08	4.041.317,41

El detalle de la plantilla distribuida por categorías y sexo a 31 de diciembre de 2021 y 2022 es el siguiente:

Categoría	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y Administración	5	10	15	5	10	15
Comercial	2	6	8	2	6	8
Equitación y enganches	47	4	51	48	2	50
Otros	5	3	8	5	3	8
Total	59	23	82	60	21	81

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

13.4 Otros gastos de explotación.

El detalle de los gastos incurridos por este concepto es el siguiente:

Otros gastos	2022	2021
Servicios exteriores	1.051.539,34	651.021,25
Arrendamientos y cánones	118.560,49	27.595,84
Reparación y conservación	257.360,22	154.813,86
Servicios profesionales independientes	165.320,54	193.655,97
Transportes	89.368,34	20.120,64
Primas de seguro	44.670,54	45.178,75
Servicios bancarios y similares	7.209,14	3.221,02
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	72.153,58	43.340,48
Suministros	124.701,56	98.705,35
Otros servicios	172.194,93	64.389,34
Tributos	87.968,07	81.523,17
Otros tributos	4.117,76	2.762,90
Ajustes negativos en la imposición indirecta	83.850,31	78.760,27
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	2.211,20
Provisión de insolvencias de tráfico	0,00	1.563,20
Pérdidas de créditos incobrables	0,00	648,00
Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
Ayudas monetarias		
TOTAL	1.139.507,41	734.755,62

13.5 Ingresos de la Fundación por actividad propia.

Respecto a los ingresos de la Fundación, se detallan a continuación:

Ingresos	2022	2021
Ingresos de la entidad por la actividad propia. (a)	3.258.037,14	4.365.564,69
Ingresos por trabajos realizados por la entidad para su activo. (b)	84.757,68	77.184,17
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. (c)	1.074.912,99	630.439,34
TOTAL	4.417.707,81	5.073.188,20

a) Los Ingresos de la entidad por las actividades propias que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2022, contemplan las siguientes transferencias de financiación y patrocinios:

- o Transferencia de Financiación a la Explotación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local destinada a financiar gastos corrientes y a compensar parte de las pérdidas de ejercicios anteriores, por importe de 3.171.918€. (Ver Nota 3)

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- o En el apartado de Promociones, patrocinadores y colaboraciones se contemplan 87.807,95 € de patrocinios de diferentes entidades para la celebración de la Copa de S.M. El Rey de Doma Vaquera, CDI3* "Andalucía deja Huella" y El Concurso Intercomunidades Alta Escuela celebrados en nuestras instalaciones en el ejercicio 2022.
- b) Ingresos por trabajos realizados por la entidad para su activo que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2022 hacen referencia íntegramente al coste activado por el incremento de valor de los semovientes (ver Nota 6).
- c) En relación con las ventas y otros ingresos accesorios y de gestión corriente que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2021 y 2022 se detallan a continuación:

Descripción	2022	2021
Ingresos por arrendamientos	191.201,64	121.149,19
Ingresos por servicios diversos	883.711,35	509.290,15
TOTAL OTROS INGRESOS	1.074.912,99	630.439,34

Los Ingresos por arrendamiento reflejan principalmente los importes percibidos por cesión de las instalaciones.

Asimismo, los Ingresos por servicios diversos reflejan los importes percibidos por la realización de cursos diversos de formación por parte de la Fundación, las inscripciones de los Concursos Hípicos celebrados en nuestras instalaciones, así como los ingresos por gestión de la venta de entradas en Internet www.realescuela.org.

13.6 Transacciones con Patronos y/o entidades del grupo y asociadas.

No se han producido durante el ejercicio 2022 transacciones con Patronos por ningún concepto, ni con empresas o entidades del grupo o asociadas.

13.7 Ingresos Extraordinarios.

Se computan por este concepto 22.286,02€:

- 14.275,93€ por regularización de deudas de proveedores de ejercicios anteriores
- 7.599,01€ por indemnizaciones provenientes de siniestros cubiertos por la Póliza de Seguros de Daños.

	MEMORIA 2022		
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	
	CIF:	G11614286	
	Unidad Monetaria:	Euros	

NOTA 14.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

14.1 Actividad de la Entidad.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación	Merchandising
Tipo	Mercantil
Identificación por sectores	Ventas
Lugar de desarrollo	Instalaciones Fundación

Descripción detallada de la actividad

Venta al por menor de artículos de Merchandising. Hay cuatro puntos de ventas ubicadas dentro de las instalaciones. Se gestiona página web y en algunas ocasiones puntos de ventas en la giras en el exterior.

B) Recursos humanos empleados.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.481	1.481

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	120.000	125.960
Personas jurídicas		

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados		
Variación existencias prod.terminados y curso de fabric.		
Aprovisionamientos	140.000,00	139.809,34
Gastos de personal	48.000,00	47.736,31
Otros gastos de explotación	6.500,00	7.353,91
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado		
Gastos Financieros		
Gastos Extraordinarios		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. Financ.		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	194.500,00	194.899,56
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patr.Histor.)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	194.500,00	194.899,56

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar ventas de artículos	Nº. de artículos vendidos	25.000	31.236

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación	Formación
Tipo	Propia
Identificación por sectores	Educación
Lugar de desarrollo	Instalaciones Fundación

Descripción detallada de la actividad

La Fundación imparte cursos de formación de Especialistas (Equitación, Enganches, Guarnicioneros, Mozos de Cuadra y Auxiliares Clínica Veterinaria). Igualmente imparte cursos de Tecnificación Ecuestre, destinados a la especialización de la Doma Clásica, Doma Vaquera y Enganches.

B) Recursos humanos empleados.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6	8.886	8.886

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	135	142
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados		
Variación existencias prod.terminados y curso de fabric.		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	400.000,00	411.376,32
Otros gastos de explotación	75.000,00	104.677,41
Amortización del inmovilizado		
Gastos Extraordinarios		
Gastos Financieros		
Variaciones valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. Financ.		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	475.000,00	516.053,73
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patr.Histor.)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	475.000,00	516.053,73

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar nº. de Alumnos	Nº. de Alumnos	135	142

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación	Exhibiciones y Museos
Tipo	Propia
Identificación por sectores	Turístico
Lugar de desarrollo	Instalaciones Fundación y Exterior

Descripción detallada de la actividad

La Fundación realiza dentro de su programación oficial Exhibiciones del Espectáculo "Como Bailan los Caballos Andaluces". Igualmente la Fundación cuenta con dos Museos, (Museo del Enganche y Museo del Arte Ecuestre). Se realizan visitas diarias a estos atractivos y anualmente se realizan giras del Espectáculo por territorio Nacional e Internacional.

	MEMORIA 2022		
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	
	CIF:	G11614286	
	Unidad Monetaria:	Euros	

B) Recursos humanos empleados.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	75	75	111.075	111.075

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	120.000	125.960
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados		
Variación existencias prod.terminados y curso de fabric.		
Aprovisionamientos	819.500,00	991.084,56
Gastos de personal	3.696.100,00	3.819.375,45
Otros gastos de explotación	741.200,00	1.027.476,09
Amortización del inmovilizado	837.000,00	820.261,85
Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado	0,00	0,00
Gastos Financieros	12.500,00	2.940,21
Gastos Extraordinarios	0,00	2.174,18
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. Financ.		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	6.106.300,00	6.663.312,34
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patr.Histor.)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	6.106.300,00	6.663.312,34

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar las Exhibiciones en el Exterior	Nº. de Exhibiciones en el Exterior	7	7

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

ACTIVIDAD	EN €										
	GASTOS DE PERSONAL		OTROS GASTOS ACTIVIDAD		AMORTIZ. INMOVILIZ.		GASTOS FINANCIEROS		TOTAL RECURSOS		DESVIACIONES
	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	
Actividad 1	48.000,00	47.736,31	146.500,00	147.163,25					194.500,00	194.899,56	-399,56
Actividad 2	400.000,00	411.376,32	75.000,00	104.677,41					475.000,00	516.053,73	-41.053,73
Actividad 3	3.696.100,00	3.819.375,45	1.560.700,00	2.020.734,83	837.000,00	820.261,85	12.500,00	2.940,21	6.106.300,00	6.663.312,34	-557.012,34
TOTAL ACTIVIDADES	4.144.100,00	4.278.488,08	1.782.200,00	2.272.575,49	837.000,00	820.261,85	12.500,00	2.940,21	6.775.800,00	7.374.265,63	-598.465,63
NO IMPUT. A ACTIVIDADES											
RECURSOS EMPLEADOS	4.144.100,00	4.278.488,08	1.782.200,00	2.272.575,49	837.000,00	820.261,85	12.500,00	2.940,21	6.775.800,00	7.374.265,63	-598.465,63

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios actividades propias		
Ingresos ordinarios actividades mercantiles	2.208.082,00	2.274.302,72
Transferencias Financiación a la Explotación del sector público	3.171.918,00	3.170.229,19
Aportaciones privadas	0,00	87.807,95
Otros tipos de ingresos	1.395.800,00	1.841.925,77
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	6.775.800,00	7.374.265,63

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Desviaciones entre Plan de Actuación y datos realizados.

Las desviaciones producidas en 2022 entre el Plan Previsto y el realizado son de un 8,83% en Gastos y el mismo porcentaje en Ingresos.

V. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

I. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Como toda la actividad desarrollada por la Fundación persigue los fines incluidos en su objeto social, todos los bienes y derechos incluidos en el activo de su balance de situación, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

La Ley 10/2005, de 10 de Mayo, de Fundaciones Andaluzas, establece que: "Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que se desarrollen o que se obtengan por cualquier concepto, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos".

Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos a los que se refiere el apartado anterior podrá deducirse, en su caso, la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de tributos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios". La ley de Fundaciones Andaluzas restringe el período del plazo para el cumplimiento de esta obligación a tres años.

La Fundación al 31 de diciembre de 2022 ha cumplido con la legalidad vigente en este aspecto, según se desprende del siguiente cuadro:

Ejercicio	1 Excedente del ejercicio	2 Ajustes negativos (a) (c)	3 Ajustes positivos (b) (c)	(1 + 2 + 3) Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones) (B)	Asignación de recursos destinados en cumplimiento de fines			Importe pendiente (A-B)
					Importe (A)	%		2020	2021	2022	
2020	363.460,23	0,00	5.722.110,03	6.085.570,26	4.259.899,18	70%	6.451.427,79	6.451.427,79			0,00
2021	0,00	0,00	6.008.968,64	6.008.968,64	4.206.278,05	70%	6.681.842,78		6.681.842,78		
2022	0,00	0,00	6.739.472,71	6.739.472,71	4.717.630,90	70%	7.374.265,63			7.374.265,63	
TOTAL	363.460,23	0,00	18.470.551,38	18.834.011,61	13.183.808,13	70%	20.507.536,20	6.451.427,79	6.681.842,78	7.374.265,63	0,00

II. Recursos aplicados en el ejercicio.

IMPORTE			
Gastos en cumplimiento de fines (1)		6.739.472,71	
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA
Inversiones en cumplimiento de fines (2)		634.792,92	
Subvención 2022		634.792,92	
TOTAL (1) + (2)		7.374.265,63	

VI. Gastos de Administración

Entendiendo por gastos de administración del patrimonio de la entidad, según establece el artículo 38.3 de la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y los que los patronos tienen derecho a reembolsarse por el desempeño de su cargo, según lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley, durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han generado gastos de esta naturaleza.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 15.- OTRA INFORMACIÓN

15.1 El detalle de los miembros del Patronato de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

PATRONATO FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE A 31/12/2022

PRESIDENTE HONOR:	S.M. El Rey de España
--------------------------	-----------------------

PRESIDENTE:	D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.
--------------------	--

VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. Arturo Bernal Bergua, Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Cultura y Deporte.
--------------------------------	--

VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. Victor Manuel González García, Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Cultura y Deporte.
--------------------------------	--

VOCALES:	<p>D. Juan Carlos Ruiz Boix, Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz.</p> <p>D^a. María del Carmen Sánchez Díaz, Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.</p> <p>D^a. María del Castillo Rueda Fernández, Ilma. Sra. Directora General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.</p> <p>D. Manuel Gómez Galera, Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.</p> <p>D^a. Susana Romero Román, Ilma. Sra. Directora General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.</p> <p>D. Mario Martín Pareja, Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Histórico e Innovación Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.</p> <p>D^a. Isabel Gallardo Mérida, Ilma. Sra. Diputada Vocal de la Diputación Provincial de Cádiz.</p> <p>D^a. Carmen Collado Jimenez, Ilma. Sra. Diputada Vocal de la Diputación Provincial de Cádiz.</p> <p>D. Jorge Vázquez Calderón, Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Cádiz.</p> <p>D. Jesús Ángel García Lindón. Excmo. Sr. Subdirector General de la Administración Periférica, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica.</p> <p>D. Álvaro Domecq Romero, Ilmo. Sr. Director Técnico Honorífico de la FREAAE</p> <p>D. Juan José Morales Fernández, Ilmo. Sr. Presidente de la Real Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española (ANCCE)</p>
-----------------	---

SECRETARIO:	D. Álvaro Díaz Rodríguez, Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
--------------------	--

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

15.2 Tal como recogen los estatutos, el cargo de Patrono de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre es gratuito, aunque los mismos tienen el derecho a que se les restituyan los gastos que el desempeño de su función les ocasione.

Durante el ejercicio 2022 no se han devengado a favor de los Patronos de la Fundación dietas por asistencia a reuniones del Patronato, no habiéndose devengado remuneraciones por otro concepto.

No se han concedido tampoco anticipos ni préstamos a ningún miembro del Patronato.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de dichos órganos de administración y representación de la Fundación.

No existen operaciones realizadas por estas personas en las que preste la Fundación algún tipo de garantía. Tampoco existen operaciones de créditos y/o anticipos a dichos miembros.

15.3 Retribución a los auditores

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados por los auditores de la Fundación por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2022 conforme al art. 57.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad de Andalucía han sido asumidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía, no habiendo realizado la firma auditora, ni ninguna vinculada a ella, trabajo ni encargo de ningún tipo diferente a dicha auditoría.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad desarrollada por la Fundación, no existen responsabilidades ni gastos de naturaleza medioambiental de ningún tipo que deban describirse o recogerse en estas cuentas, asimismo tampoco existen obligaciones legales o contractuales de tipo medioambiental.

No obstante, en el ejercicio de su actividad y en la realización de sus proyectos de inversión tiene siempre en cuenta el impacto medioambiental de los mismos.

Adicionalmente, informar que no ha sido necesaria la incorporación al inmovilizado material, de sistemas, equipos o instalaciones destinados a la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no se han incurrido en gastos relacionados con la protección y mejora del medioambiente de importes significativos.

La Dirección no estima que existan riesgos ni contingencias, ni responsabilidades relacionadas con actuaciones medioambientales, por lo que no se ha dotado provisión alguna por este concepto.

Del mismo modo no se ha recibido subvención de naturaleza medioambiental ni se han producido ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 17: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2022 fue aprobado por el Patronato de la Fundación en sesión de 27 de octubre de 2021, aunque el mismo no entró en vigor en sus términos aprobados en el PAIF, ya que, en base a la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía, se prorrogó para el ejercicio 2022 el aprobado para 2021. En el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota, se presenta el presupuesto de ingresos y gastos aprobados y la liquidación del mismo.

La distribución del presupuesto y realización por programas se presenta en el Anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Los comentarios sobre las desviaciones más significativas entre el presupuesto y la liquidación del mismo se presentan en el Anexo III adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

NOTA 18: INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Como requiere el artículo 25 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, en el Anexo V adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota, se incluye el Inventario de Elementos Patrimoniales de la Fundación al 31 de diciembre de 2022.

NOTA 19 : INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. ("Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio).

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo con el artículo 6.1 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	63,83	63,55
Ratio operaciones pagadas	65,43	68,64
Ratio operaciones pendiente de pago	62,97	59,45
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.487.623,58	2.510.106,70
Total pagos pendiente	412.772,67	370.072,30

NOTA 20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 21. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EJERCICIO	
	2022	2021
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0	0
2. Ajustes del resultado	58.363,46	216.889,53
a) amortización del inmovilizado +	820.261,85	829.716,93
c) variaciones de provisiones		
d) Imputación de subvenciones (-)	-634.792,92	-672.874,14
e) Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado	-44.912,00	137.389,22
g) ingresos financieros (-)	-376,00	-174,10
h) gastos financieros +	2.940,21	15,79
k) otros ingresos y gastos	-84.757,68	-77.184,17
3. Cambios en el capital corriente	216.207,40	55.586,92
a) existencias	-5.405,43	-7.141,92
b) deudores y otras cuentas a cobrar	-102.246,29	37.099,59
c) otros activos corrientes	3.895,30	4.586,53
d) acreedores y otras cuentas a pagar	174.032,87	-176.483,66
e) otros pasivos corrientes	145.930,95	197.526,38
f) otros activos y pasivos no corrientes		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación	-2.564,21	158,31
a) pagos de intereses (-)	-2.940,21	-15,79
c) cobros de intereses +	376,00	174,10
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación	272.006,65	272.634,76
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-158.900,05	-151.770,31
a) Empresas del grupo y asociadas	-147.769,64	-134.591,65
b) Inmovilizado intangible		-8.788,07
c) Inmovilizado material	-11.130,41	-8.390,59
e) Otros activos financieros		
7. Cobros por desinversiones (+)		7.863,74
a) Empresas del grupo y asociadas.		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-158.900,05	-151.770,31

	MEMORIA 2022	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

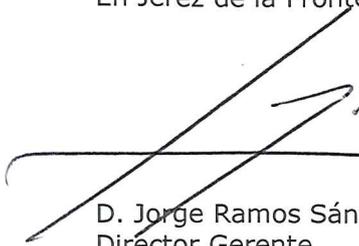
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EJERCICIO	EJERCICIO
	2022	2021
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	1.688,81	978.397,02
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de Instrumentos de Patrimonio	1.688,81	978.397,02
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	15.730,16	-874.425,06
a) Emisión		
4. Otras deudas		
2. Deudas con Entidades de Crédito (+)		
b) devoluciones y amortización de		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	15.730,16	-874.425,06
4. Otras deudas (-)		
5. Pagos por instrumentos de pasivo financiero con características especiales		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	17.418,97	-103.971,96
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	130.525,57	224.836,41
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.586.190,32	1.498.743,13
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.761.627,89	1.586.190,32
DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO	175.437,57	87.447,19

	DILIGENCIA	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

DILIGENCIA:

Y para la debida constancia el Director Gerente formula las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2022 compuestas de Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria (que incluye la Liquidación del Presupuesto), constando las mismas de 56 páginas incluida la presente.

En Jerez de la Frontera, a 31 de marzo de 2023



 D. Jorge Ramos Sánchez
 Director Gerente

FUNDACIÓN REAL ESCUELA
 ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE
 DIRECCION

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXOS

- I. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022
- II. Distribución por Programas de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022
- III. Comentarios a las desviaciones significativas del Presupuesto del ejercicio 2022
- IV. Cuadro de destino de rentas e ingresos
- V. Inventario elementos patrimoniales a 31 de diciembre de 2022

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXO I. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.

	Gastos presupuestarios		
	<u>Presupuesto</u>	<u>Realización</u>	<u>Desviaciones</u>
Operaciones de funcionamiento			
Consumos de explotación	959.500,00	1.130.893,90	171.393,90
Gastos de personal	4.144.100,00	4.278.488,08	134.388,08
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	837.000,00	820.261,85	-16.738,15
Otros gastos	822.700,00	1.139.507,41	316.807,41
Gastos financieros	12.500,00	2.940,21	-9.559,79
Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Pérdida Procedente del Inmovilizado	0,00	2.174,18	2.174,18
Total gastos por operaciones de funcionamiento	<u>6.775.800,00</u>	<u>7.374.265,63</u>	<u>598.465,63</u>

	Ingresos presupuestarios		
	<u>Presupuesto</u>	<u>Realización</u>	<u>Desviaciones</u>
Operaciones de funcionamiento			
Vtas. y otros ingr.ordinar.de la activ.merc.	2.208.082,00	2.274.302,72	66.220,72
Otros ingresos	4.566.618,00	5.052.500,73	485.882,73
Ingresos financieros	1.100,00	376,00	-724,00
Ingresos extraordinarios	0,00	22.286,02	22.286,02
Beneficio Procedente del Inmovilizado	0,00	24.800,16	24.800,16
Total ingresos por operaciones de funcionamiento	<u>6.775.800,00</u>	<u>7.374.265,63</u>	<u>598.465,63</u>

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXO II. Distribución por programas de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2022.

Programas	Gastos presupuestarios de operaciones de funcionamiento		Ingresos presupuestarios de operaciones de funcionamiento	
	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización
Actividades mercantiles	6.763.300,00	7.371.325,42	6.774.700,00	7.373.889,63
Operaciones financieras	<u>12.500,00</u>	<u>2.940,21</u>	<u>1.100,00</u>	<u>376,00</u>
TOTAL	<u>6.775.800,00</u>	<u>7.374.265,63</u>	<u>6.775.800,00</u>	<u>7.374.265,63</u>

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXO III. Comentarios a las desviaciones significativas del Presupuesto del ejercicio 2022.

Para el ejercicio 2022, los Presupuestos de la Fundación han sido los mismos que los aprobados para 2021, en base a la prórroga establecida en el Decreto 286/2021, de 28 de diciembre de la Junta de Andalucía.

La confección de los Presupuestos para el ejercicio 2021, se basaron en unas circunstancias sanitarias que fueron muy distintas a las reales en 2022.

En este sentido, y por lo expuesto anteriormente, se hace complicada la comparativa entre los datos reales obtenidos en el ejercicio 2022 con el presupuesto ejecutado, el cual como se ha comentado correspondía al ejercicio 2021 por la prórroga realizada.

Sí hay que destacar que el resultado obtenido ha sido cero, por lo que se ha conseguido el objetivo de equilibrar la Cuenta de Resultados para el ejercicio.

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXO IV. Cuadro de destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)=(1)-(2)-(3)
2021	6.681.842,78			6.681.842,78
2022	7.374.265,63			7.374.265,63

Ejercicio	Total		Destinado en el ejercicio		Gastos Administración (6)	Total (4)-(5)-(6)	Importe destinado Dotac.Fundacional
	Importe	%	2021	2022			
2021	6.681.842,78	100	6.681.842,78			6.681.842,78	
2022	7.374.265,63	100		7.374.265,63		7.374.265,63	

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXO V. Inventario elementos patrimoniales a 31 de diciembre de 2022.

INMOVILIZADO INTANGIBLE	30.011,62
--------------------------------	------------------

PATENTES Y MARCAS REAL ESCUELA	88.581,82
PATENTES Y MARCAS MUSEO ENGANCHES	5.093,06
MUSICA ESPECTACULOS R.E.A.A.E.	172.587,54
VIDEO INSTITUCIONAL R.E.A.A.E.	5.748,25
CAMPAÑA PUBLICITARIA REAL ESCUELA	127.065,52
IMAGEN CORPORATIVA	220.834,34
PLAN DE MARKETING	9.015,18

PROPIEDAD INDUSTRIAL 628.925,71

APLICACIONES INFORMATICAS	125.939,38
APLIC.INFORMATICAS PROYECTO ESPUELA	42.378,81
PROD.MULTIMEDIA Y AUDIVISUAL MUSEO ENG	450.000,00
PRODUC. MULTIM. /AUDIOV. MUSEO REAL ESC.	637.400,49
PRODUC. MULTIMEDIA 3D EXHIBICIONES	2.520,00

APLICACIONES INFORMATICAS 1.258.238,68

AMORT. ACUM. PATENTES Y MARCAS	-65.242,79
AMORT.ACUM. PATENTES Y MARCAS MUSEO ENG.	-5.093,06
AMORT.ACUM. PRODUCCION FONOGRAFICA	-172.587,54
AMORT.ACUM. DISCOS, C.D. ETC.	-5.748,25
AMORT. ACUM. CAMPAÑA PUBLIC. REAL ESC.	-127.065,52
AMORT.ACUM. IMAGEN CORPORATIVA	-220.834,34
AMORT.ACUM. PLAN DE MARKETING	-9.015,18
AMORT. ACUM. APLIC.INFORMATICAS	-161.645,62
AMORT.ACUM. PRODUC.CMULTIMEDIA	-450.000,00
AMORT.ACUM. PRODC.MULT. MUSEO ART.ECU	-637.400,49
AMORT.ACUM. PRODC.MULT. 3D EXHIBICIONES	-2.519,98

AMORT. ACUMULADA INMOVILIZ. INTANGIBLE -1.857.152,77

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

INMOVLIZADO MATERIAL	21.790.213,71
-----------------------------	----------------------

TERRENOS Y BIENES NATURALES	428.245,83
TERRENOS Y BIENES NATURALES CEDIDOS	12.410.470,80
TERRENOS CEDIDOS ENGANCHES	846.208,43

TERRENOS Y BIENES NATURALES	13.684.925,06
------------------------------------	----------------------

CONSTRUCCIONES	74.437,25
CONSTRUCCION ENGANCHES (NAVE ATALAYA)	33.845,93
EDIFICIO ANEXO REAL ESCUELA	738.318,67
CONSTRUCCIONES CEDIDAS	14.146.680,46
CONSTRUCCIONES CEDIDAS ENGANCHES	2.995.504,27

CONSTRUCCIONES	17.988.786,58
-----------------------	----------------------

INSTALACIONES R.E.A.A.E.	3.810.828,17
INSTALACION ELECTRICA PICADERO	810.999,03
INSTALACIONES MUSEO DE ENGANCHES	1.254.594,62
INSTALACIONES MUSEO DEL ARTE ECUESTRE	523.940,10
INSTALACIONES CASA DEL GUARDA	2.715.181,74
INSTALACIONES PALACIO	1.132.089,00

INSTALACIONES TECNICAS	10.247.632,66
-------------------------------	----------------------

MAQUINARIAS	194.980,97
-------------	------------

MAQUINARIA	194.980,97
-------------------	-------------------

UTILLAJE MANTENIMIENTO	23.642,00
UTILLAJE CLINICA VETERINARIA	383.826,95
UTILLAJE CUADRAS	57.202,85
UTILLAJE GUARNICIONERIA	12.795,68
UTILLAJE ENGANCHES	8.238,27
GUADARNES ESCUELA	377.711,33
GUADARNES ENGANCHE	640.035,06
VESTUARIO EQUITACION	249.771,11
VESTUARIO ENGANCHES	92.074,86

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

UTILLAJE Y OTRAS INSTALACIONES 1.845.298,11

MOBILIARIO Y ENSERES (Enganches)	17.168,27
MOBILIARIO Y ENSERES (Clínica)	16.912,63
MOBILIARIO Y ENSERES (R.E.A.A.E.)	189.867,98
BIBLIOTECA CENTRO DE DOCUMENTACION	43.481,26
MOBILIARIO Y ENSERES (Exhib. Equitación)	47.103,75
BIBLIOTECA EQUITACION	11.235,17
MOBILIARIO Y ENSERES (Formación)	30.322,05
MOBILIARIO Y ENSERES (Varios)	57.666,09
MOBILIARIO Y ENSERES (Cuadras Equitación)	53.702,33
MOBILIARIO Y ENSERES (Museo de Enganches)	158.634,24
MOBILIARIO Y ENSERES (Museo Arte Ecuestre)	143.405,64
MOBILIARIO Y ENSERES (Casa del Guarda)	250.000,77
MOBILIARIO Y ENSERES (Mediateca)	58.699,83

MOBILIARIO 1.078.200,01

EQUIPOS INFORMATICOS	283.013,95
EQUIP.TECN. INFORMT.MUSEO DE ENGANCHES	519.630,42
EQUIT.TECN. INFORMAT.MUSEO ARTE ECUESTRE	595.090,85
OTROS EQUIPOS OFICINA	44.961,69
EQUIPO DE VIDEO Y TV.	50.344,67
EQUIPO DE SONIDO	76.593,89
PROYECTO ESPUELA	152.954,12

EQUIPOS PARA PROCESOS DE INF. 1.722.589,59

ELEMENTOS DE TRANSPORTES	12.609,22
--------------------------	-----------

ELEMENTOS DE TRANSPORTES 12.609,22

SEMOVIENTES ESCUELA (Exhib. Equitación)	750.444,47
SEMOVIENTES ENGANCHES	216.944,32
CARRUAJES ESPECTACULOS	525.762,41
CARRUAJES/GUARNICIONES MUS. ENG.	354.620,42
SEMOVIENTES GANADERIA	61.919,71
OTRO INMOVILIZADO	4.450,00

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 1.914.141,33

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

AMORT.ACUM. EDIFICIOS Y CONSTRUC.	-73.178,54
AMORT.ACUM. NAVE ATALAYA	-33.845,93
AMORT. ACUM.EDIF. ANEXO REAL ESCUELA	-738.318,77
AMORT.ACUM. CONST.CEDIDAS	-8.865.252,83
AMORT. ACUM.CONST. CEDIDAS ENGANCHES	-972.676,86
AMORT. ACUM. INSTALACIONES	-3.804.919,68
AMORT. ACUM. INSTAL. MUSEO ENGANCHES	-1.253.534,99
AMORT.ACUM.EQUIP.TEC. MUSEO ART. ECU.	-521.630,42
AMORT. ACUM. INST. EDIF. ANEXO	-2.715.181,78
AMORT. ACUM. INSTALACIONES PALACIO	-1.132.088,92
AMORT.ACUM. LUMINOTECNIA PICADERO	-778.384,44
AMORT. ACUM. MAQUINARIA	-188.008,94
AMORT. ACUM. UTILLAJE MANTENIMIENTO	-23.346,22
AMORT. ACUM. UTILLAJE CLINICA	-382.717,72
AMORT. ACUM. UTILLAJE CUADRAS EQUITACION	-54.074,17
AMORT. ACUM. UTILLAJE GUARNICIONERIA	-12.795,68
AMORT. ACUM. UTILLAJE ENGANCHES	-7.256,62
AMORT. ACUM. GUADARNES EQUITACION	-376.841,55
AMORT. ACUM. GUADARNES ENGANCHE	-638.164,66
AMORT.ACUM. VESTUARIO EQUITACION	-248.655,44
AMORT.ACUM. VESTUARIO ENGANCHE	-92.074,86
AMORT.ACUM. MOBILIARIO ENGANCHE	-17.168,27
AMORT.ACUM. MOBILIARIO CLINICA	-16.912,63
AMORT.ACUM. MOBILIARIO PALACIO	-245.946,80
AMORT.ACUM. MOBILIARIO EQUITACION	-47.103,75
AMORT. ACUM. MOBILIARIO FORMACION	-29.691,57
AMORT.ACUM. MOBILIARIO VARIOS	-57.666,10
AMORT. ACUM. MOBILIARIO CUADRAS EQUIT.	-53.702,33
AMORT. ACUM. MOBILIARIO MUSEO ENGANCHES	-158.634,24
AMOR. ACUM. MOB. MUSEO ART. ECUESTRE	-143.405,64
AMORT.ACUM. CASA DEL GUARDA	-250.000,77
AMORT. ACUM.BIBLIOTECA PALACIO	-43.481,26
AMORT. ACUM. BIBLIOTECA EQUITACION	-11.235,17
AMORT.ACUM. EQUIPOS INFORMATICOS	-270.455,81
AMORT.ACUM. EQUIPO TEC. MUSEO ENGANCHES	-519.101,76
AMORT. ACUM. EQUIP.TEC. MUSEO ART.ECU.	-592.448,15
AMORT. ACUM. OTROS EQUIPOS OFICINA	-44.961,69
AMORT. ACUM. EQUIPO DE MUSICA	-76.593,89
AMORT. ACUM. EQUIPO DE VIDEO	-50.344,66
AMORT.ACUM. PROYECTO ESPUELA	-152.954,12

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

AMORT.ACOMU. ELEMT.TRASPORTES	-12.609,22
AMORT.ACOMU. SEMOVIENTES EQUITACION	-350.550,30
AMORT.ACOMU. SEMOVIENTES ENGANCHE	-76.234,79
AMORT.ACOMU. CARRUAJES	-525.762,38
AMORT. ACUM. SEMOVIENTES GANADERIA	-12.039,10
AMORT.ACUM. CARRUAJES MUSEO ENG.	-222.996,40
AMORT. ACUM. DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-26.898.949,82